

establecer el currículo de las distintas enseñanzas, del que formarán parte, en todo caso, los aspectos básicos curriculares.

Mediante el Real Decreto 926/1999, de 28 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de enseñanza no universitaria, se aprobó el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, adoptado por el Pleno de dicha Comisión en su reunión de fecha 13 de abril de 1999, por el que se traspasan a la Comunidad de Madrid las funciones y servicios de la Administración del Estado, así como los medios adscritos a los mismos en materia de enseñanza no universitaria que se transcriben en el Anexo de dicho Real Decreto. Corresponde a la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el apartado B), h) del citado Anexo, la aprobación, en el ámbito de sus competencias, del currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas fijadas por el Estado.

El Real Decreto 1462/1995, de 1 de septiembre, establece los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de la Familia Profesional de Artes Aplicadas al Muro, así como las correspondientes enseñanzas mínimas. Procede, por tanto, establecer el currículo para su aplicación en la Comunidad de Madrid.

El ciclo formativo de grado superior de la Familia Profesional de Artes Aplicadas al Muro está orientado a formar profesionales que conozcan y sepan utilizar diferentes técnicas y procedimientos y sean capaces de dar respuesta a las demandas de la sociedad en este campo.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Educación, previo el informe del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de julio de 2001,

DISPONGO

Artículo 1

Objeto

1. El presente Decreto establece el currículo del ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño de la Familia Profesional de Artes Aplicadas al Muro, correspondiente al título:

— Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas al Muro.

2. En el currículo se integran las enseñanzas mínimas reguladas para el título en el Real Decreto 1462/1995, de 1 de septiembre.

Artículo 2

Ámbito de aplicación

El presente Decreto será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Artículo 3

Objetivos

Los objetivos comunes, en cuanto enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, son:

- a) Proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad, que les permita apreciar la importancia de las Artes Plásticas como lenguaje artístico y medio de expresión cultural y desarrollar su capacidad creativa, tomando conciencia de las posibilidades de realización profesional que todo ello implica.
- b) Garantizar su cualificación profesional, de acuerdo con el título de Artes Plásticas y Diseño de esta Familia Profesional, permitiéndoles adquirir la capacidad y conocimientos necesarios para resolver cuantos problemas se presenten en el desarrollo de su actividad profesional y adaptarse a la evolución de los procesos técnicos y de las concepciones artísticas.

Consejería de Educación

2567 *DECRETO 100/2001, de 5 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas al Muro, perteneciente a la familia profesional de Artes Plásticas aplicadas al Muro.*

De conformidad con el apartado 3 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, corresponde a las Administraciones Educativas

Asimismo, en cuanto ciclo formativo de grado superior, el objetivo específico es proporcionar a los alumnos la formación necesaria para:

- a) Proyectar y coordinar procesos técnicos y artísticos de realización.
- b) Proyectar y realizar obras que posean rigor técnico y sensibilidad expresiva, a través del desarrollo de su personalidad artística, sus facultades y su cultura plástica.
- c) Poseer los conocimientos científico-técnicos y prácticos que les capaciten para la realización de su trabajo a través de los procesos tecnológicos, tradicionales y actuales, relacionados con su actividad artística profesional.
- d) Desarrollar su capacidad de investigación de formas con un enfoque pluridisciplinar.
- e) Comprender la organización y características del ámbito de su profesión, así como los mecanismos de inserción profesional básica; conocer la legislación profesional básica y los mecanismos de prevención de riesgos laborales.

Artículo 4

Estructura

1. La denominación, nivel y duración del ciclo, son las que se establecen en el Anexo I, apartados 1.1, 1.2 y 1.3.
2. El campo profesional y las tareas más significativas son las que se describen en el Anexo I, apartados 2.1 y 2.2.
3. Los objetivos generales del ciclo son los establecidos en el Anexo I, apartado 3.1.
4. La estructura y distribución horaria de los módulos que se imparten en el centro educativo y las horas asignadas a la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres y al proyecto final, son las que se fijan en el Anexo I, apartado 3.2.
5. Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada uno de los módulos que se imparten en el centro educativo, son los que se establecen en el Anexo I, apartado 3.3.
6. La clasificación de los módulos, así como la relación numérica profesor-alumno y la correspondencia con la práctica laboral a que se refieren los artículos 7 y 8 del presente Decreto, son las que se establecen en el Anexo I, apartados 4, 5 y 6 del ciclo.
7. Los objetivos, organización y evaluación de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, son los que se establecen en el Anexo II.I.
8. Los objetivos, contenidos y criterios de calificación del proyecto final, son los que se establecen en el Anexo II.II.

Artículo 5

Accesos

1. Con requisitos académicos.
Para acceder al ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño que se regula en el presente Decreto será preciso estar en posesión del título de Bachiller o haber superado los estudios equivalentes a ese título, según se establece en el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, y superar en el centro en el que se pretenda iniciar los estudios y para ese curso académico, una prueba de acceso específica cuya estructura se establece en el apartado 3 de este artículo.
2. Sin requisitos académicos.
Podrá acceder a estas enseñanzas sin cumplir los requisitos académicos señalados en el apartado anterior, quien tenga cumplidos veinte años de edad o los cumpla en el año natural en que inicie el ciclo formativo y supere una prueba regulada por la Consejería de Educación en la que acredite haber alcanzado la madurez en relación con los objetivos del bachillerato para poder cursar con aprovechamiento las enseñanzas del ciclo de formación específica al que opte.
3. Prueba de acceso específica.
La prueba de acceso se estructura en los ejercicios siguientes:
 - a) Primer ejercicio:
Desarrollo por escrito, durante una hora, de las cuestiones que se formulen sobre Historia del Arte, a partir de un texto escrito y/o la documentación gráfica o audiovisual que se facilite. En este ejercicio se valorará el nivel de cono-

cimientos y la sensibilidad ante las creaciones artísticas y funcionales.

b) Segundo ejercicio:

Constará de dos partes:

1. Realización, durante dos horas, de un dibujo artístico a partir de un modelo del natural. En este ejercicio se valorará la sensibilidad y la percepción artística, la capacidad compositiva, de representación y analítica.
2. Dadas las proyecciones ortogonales (planta, alzado y perfil) de un modelo dado, realizar a mano alzada, durante una hora, una perspectiva del mismo. En este ejercicio se valorará el concepto espacial, así como la claridad en la representación gráfica.

c) Tercer ejercicio:

Ejecución, durante tres horas, de diversos bocetos sobre un tema dado y desarrollo a color de uno de ellos. En este ejercicio se valorará la sensibilidad artística y la creatividad, el sentido del espacio y la capacidad compositiva.

Cada ejercicio se calificará entre 0 y 10 puntos, siendo precisa para su superación una puntuación igual o superior a 5.

Para superar la prueba es necesario aprobar los tres ejercicios. La calificación final será la media aritmética de los tres ejercicios.

4. Exenciones.

Estará exento de realizar la prueba de acceso específica quien se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Haber superado en el Bachillerato de la modalidad de Artes la materia Fundamentos de Diseño y dos más de entre las siguientes: Técnicas de expresión gráfico-plástica, Imagen, Talleres artísticos: Artes Aplicadas de la Pintura.
- b) Haber superado los estudios experimentales de Bachillerato Artístico.
- c) Estar en posesión del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño correspondiente a otro ciclo formativo de la misma Familia Profesional o del título de Graduado en Artes Aplicadas en especialidades del ámbito de las Artes Aplicadas al Muro.
5. Distribución de plazas.

La Consejería de Educación determinará el número máximo de plazas disponibles para alumnos que se hallen en los supuestos de exención a que se refiere el apartado 4 de este artículo y los criterios de valoración de los estudios previos para la adjudicación de las mismas.

Artículo 6

Evaluación

1. La evaluación de las enseñanzas del ciclo formativo de la Familia Profesional de Artes Aplicadas al Muro se realizará por módulos, teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos para cada módulo, así como los objetivos generales del ciclo, de acuerdo con la Orden, que al efecto establezca la Consejería de Educación, de regulación del proceso de evaluación y acreditación académica del alumnado que cursa ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
2. Para la formación en el centro educativo, el número máximo de convocatorias por cada módulo será de cuatro. Con carácter excepcional, la Consejería de Educación podrá autorizar una convocatoria extraordinaria en los supuestos de enfermedad que impida el normal desarrollo de los estudios y otros que merezcan igual consideración.
3. Para la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, el número máximo de convocatorias será de dos, pudiendo quedar total o parcialmente exento el alumno que acredite experiencia laboral en el campo profesional directamente relacionado con el ciclo formativo que cursa, de acuerdo con lo establecido por la Consejería de Educación.
4. Para la realización del proyecto final, el número máximo de convocatorias será de dos.
5. La evaluación positiva de los distintos módulos en que se estructura la enseñanza impartida en el centro educativo, de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres y del proyecto final, permitirá la obtención del título correspondiente.

El título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño posibilita el acceso directo a estudios superiores, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1033/1999, de 18 de junio.

Artículo 7

Instalaciones

Las condiciones de espacio e instalaciones que deben reunir los centros educativos, son las que fija el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas.

A los efectos de lo que se dispone en los artículos 40.1 y 44 del citado Real Decreto, la clasificación de los módulos, así como la relación numérica profesor/alumno, son las que se establecen en el Anexo I, apartados 4 y 5, respectivamente, del ciclo.

Artículo 8

Correspondencia con la práctica laboral

Los módulos que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral son los que se especifican en el Anexo I, apartado 6, del ciclo.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única

Profesorado

En tanto se determinen por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte las nuevas especialidades docentes, la competencia del profesorado perteneciente a los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para impartir los módulos de este ciclo formativo es la que se establece en el Anexo II del Real Decreto 1462/1995, de 1 de septiembre. La Consejería de Educación autorizará la docencia de determinados módulos al profesorado que, a la publicación del presente Decreto, imparta materias equivalentes de la anterior ordenación y pueda acreditar la adecuada formación.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Habilitación legal para la aplicación e interpretación de la Norma

Se autoriza al Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid para dictar cuantas normas sean precisas a los efectos de la aplicación e interpretación de lo dispuesto en el presente Decreto.

Segunda

Entrada en vigor

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 5 de julio de 2001.

El Consejero de Educación,
GUSTAVO VILLAPALOS

El Presidente,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN

ANEXO I

ARTES APLICADAS AL MURO

1. Identificación del título

La significación histórica y estética del muro como espacio genérico y las múltiples posibilidades de intervención plástica y artística que ofrece, requiere de profesionales que conozcan y sepan utilizar las técnicas, procedimientos y materiales que recogen los oficios tradicionales e incorporar los nuevos lenguajes artísticos, para dar respuesta a las necesidades de la sociedad actual en este ámbito.

El ciclo formativo de Artes Aplicadas al Muro tiene por objeto proporcionar la preparación técnica, artística y cultural necesaria para el ejercicio de la profesión.

1.1. Denominación: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas al Muro.

1.2. Nivel: Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño.
1.3. Duración: 1.800 horas.

2. Descripción del perfil profesional

2.1. Campo profesional.

Este profesional tiene establecido su campo laboral en toda actividad que conlleve una intervención plástica y artística sobre el muro, aportando los recursos técnicos y manuales y el conocimiento teórico-práctico, que le capacitan para la realización de los proyectos que afronte de forma individual o para dirigir y participar en un trabajo de equipo, ejerciendo su actividad como profesional independiente, asalariado o asociado en cooperativa, fundamentalmente a través de las empresas y talleres de carácter artesanal y artístico, ya sean particulares, públicos o privados, en los siguientes campos:

- Murales publicitarios, decorativos, informativos, ornamentales, didácticos, escenográficos, "stands", escaparatismo, decoración y mantenimiento.
- Revocos esgrafiados, pavimentos decorativos.
- Ornamentación, renovación, mantenimiento y rehabilitación del medio arquitectónico.
- Instalaciones escenográficas, elementos de "atrezzo" y de ornamentación para cine, teatro televisión y otros medios efímeros, así como para espacios diversos de representación y expresión.
- Equipamiento arquitectónico, vial y urbano; parques, guarderías, colegios, parques de atracciones, hoteles, montajes e instalaciones para ferias, congresos, actividades socioculturales y edificios públicos y privados, centros religiosos, grandes almacenes, etcétera.

El dominio de las diferentes técnicas le faculta para ejercer su actividad de forma autónoma en una empresa de servicios, ofreciendo, dentro de las áreas de actuación que le son propias, respuestas creativas a las necesidades de su campo de acción, ejerciendo las funciones de proyectar, coordinar y programar el trabajo de un equipo formado por trabajadores cualificados en las actividades reseñadas.

2.2. Tareas más significativas:

- Asesorar y participar en los anteproyectos elaborados bajo su responsabilidad, con vistas a la configuración del proyecto definitivo, y a la realización del producto final a escala real.
- Realizar proyectos propios de las Artes Aplicadas al Muro, resolviendo los problemas artísticos y tecnológicos que se presenten durante el proceso de proyectación y realización.
- En la realidad productiva actuar a nivel del técnico intermedio, como posible interlocutor directo de otros titulados.
- Valorar el conocimiento de los materiales y procesos apropiados, así como el fundamento y alcance operativo de las herramientas y materiales que corresponden a su directa responsabilidad, o a la de sus subordinados.
- Valorar de forma idónea los aspectos plásticos, artísticos, técnicos, organizativos y económicos del trabajo que realiza.
- Utilizar las normas de seguridad e higiene.
- Investigar sobre materiales y técnicas arraigadas en la tradición artesanal, así como adecuarse a las demandas del avance sociocultural y tecnológico de la sociedad actual.
- Analizar con los usuarios y clientes las necesidades que convergen en una propuesta, para configurar los planteamientos del proyecto y dictar las especificaciones plásticas y técnicas oportunas para conseguir un óptimo resultado.
- Colaborar en la planificación y desarrollo de las realizaciones e instalaciones de todo tipo que sean encomendadas a su equipo de trabajo.
- Coordinar y asesorar a grupos de trabajo formados por especialistas en aquellos oficios que se integran en su campo profesional y transmitir la información adecuada para conseguir un resultado idóneo, tanto en el trabajo de equipo, como en cada uno de los aspectos parciales del mismo.
- Estudiar con detalle las especificaciones técnicas de los equipos y maquinaria a su cargo y organizar las medidas de mantenimiento periódico preventivo de los mismos.
- Analizar la documentación técnica de los planteamientos plásticos e iconográficos de los proyectos a realizar y establecer los recursos necesarios para la ejecución de los mismos.

- Asesorar al personal encargado de la realización de los procesos técnicos de su ámbito profesional para obtener el máximo rendimiento del equipo técnico y humano del que dispone.

3. Currículo

3.1. Objetivos generales del ciclo formativo:

- Analizar y desarrollar los procesos básicos de realización relacionados con los diversos campos propios de las artes aplicadas al muro, tales como pintura ornamental, revestimientos cerámicos, estucos, esgrafiados, etcétera.
- Conocer y saber utilizar los sistemas de creación, elaboración, reproducción y difusión de estas técnicas, tanto en lo referente a tendencias plásticas como al tratamiento propio de cada uno de los oficios que se integran dentro de este campo profesional.
- Valorar de forma idónea las necesidades planteadas en la propuesta de trabajo, así como los aspectos plásticos, artísticos, técnicos, organizativos y económicos, para configurar el proyecto y seleccionar las especificaciones plásticas y técnicas oportunas para conseguir un óptimo resultado en su trabajo profesional.
- Resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de proyectación y realización.
- Conocer con detalle las especificaciones técnicas de los equipos y maquinaria utilizada, organizando las medidas de mantenimiento periódico preventivo de los mismos.
- Conocer y saber utilizar las medidas preventivas necesarias para que los procesos de realización utilizados no incidan negativamente en el medio ambiente.
- Investigar las formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con las Artes Aplicadas al Muro.
- Conocer y comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la actividad profesional en el campo de las Artes Aplicadas al Muro.
- Analizar, adaptar y, en su caso, generar documentación artístico-técnica imprescindible en la formación y adiestramiento de profesionales del sector.
- Seleccionar y valorar críticamente las situaciones plásticas, artísticas, técnicas y culturales derivadas del avance tecnológico y artístico de la sociedad, de forma que le permitan desarrollar su capacidad de autoaprendizaje a fin de evolucionar adecuadamente en la profesión.
- Adquirir los conocimientos elementales para rentabilizar el trabajo.

3.2. Estructura y distribución horaria.

Módulos impartidos en el centro educativo: 1.680 horas.

Fase de prácticas en empresas, estudios o talleres: 45 horas.

Proyecto final: 75 horas.

Total: 1.800 horas.

MÓDULOS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO EDUCATIVO Y DISTRIBUCIÓN HORARIA

Denominación del módulo	Horas semanales/curso		Horas totales
	1.º	2.º	
Historia de las Artes Aplicadas al Muro I	2	—	60
Historia de las Artes Aplicadas al Muro II	—	2	60
Dibulo artístico y proyectos	9	—	270
Proyectos de Artes Aplicadas al Muro	—	4	120
Dibujo técnico	3	—	90
Diseño asistido por ordenador	—	2	60
Materiales y tecnología: Artes Aplicadas al Muro	—	2	60
Modelado y vaciado	6	—	180
Taller de pintura ornamental aplicada al muro	—	8	240

Denominación del módulo	Horas semanales/curso		Horas totales
	1.º	2.º	
Taller de revestimientos cerámicos, estucos y esgrafiados	8	—	240
Taller de vidrieras	—	8	240
Formación y orientación laboral	—	2	60
Suma horas	28	28	1.680

3.3. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los diversos módulos.

Historia de las Artes Aplicadas al Muro I

Objetivos:

- Desarrollar la percepción visual y conceptual del conjunto de propuestas que configuran la historia de las Artes Aplicadas al Muro como lenguaje específico.
- Comprender la génesis y evolución de dicho lenguaje y valorar sus expresiones, con el fin de entender la práctica ornamental contemporánea, así como las manifestaciones decorativas del pasado.
- Facilitar a cada una de las técnicas que componen el ciclo las referencias y claves sobre el desarrollo histórico de las Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de las Artes Aplicadas al Muro.
- Conectar el conocimiento teórico de la Historia de las Artes Aplicadas al Muro con la realización práctica de las mismas mediante planteamientos de trabajos y actividades interdisciplinares.

Contenidos:

- El muro como elemento arquitectónico sustentante y como soporte de ornamentación. Técnicas escultóricas, pictóricas y de revestimiento utilizadas sobre mural. Valores expresivos del muro en función de relieve dibujo, color y composición.
- La ornamentación mural en el mundo antiguo. Conceptos estéticos y ciclos temáticos de las culturas de Oriente Próximo y el Mediterráneo. Valores cromáticos y pictóricos al servicio de la arquitectura del Clasicismo.
- Iconografía y simbología cristianas y su trascendencia para el mundo medieval. Ciclos murales del primer Cristianismo y el Arte Bizantino. Conceptos ornamentales islámicos y su aplicación al muro; características, repertorios temáticos y materiales de revestimiento hispano-musulmanes. Sistemas visuales de Románico y Gótico y su aplicación a la decoración del muro y del vano.
- La Edad del Humanismo: Equilibrio, armonía y proporción. El grutesco y su repercusión ornamental sobre distintos materiales. Grandes muralistas italianos del Quattrocento y Cinquecento: Análisis comparativo. Materiales de revestimiento al servicio de los conceptos decorativos renacentes. Difusión del italianismo a través de las versiones nacionales europeas, con especial atención a España.
- Programas decorativos del Barroco: Fingimiento espacial y efectos cromáticos como expresión del triunfalismo religioso y profano. La ligera inestabilidad del Rococó. Temas ornamentales y grandes definidores de la ornamentación en los siglos XVII y XVIII; el triunfo de "lo francés". Pintura mural; revestimientos fijos y móviles; materiales y técnicas más usuales. Aportaciones inglesas.

Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- Comprensión del enfoque teórico de cuantos componentes técnicos y artísticos configuran los lenguajes plásticos relacionados con el muro, en su función arquitectónica y como soporte de ornamentación, estableciendo la relación adecuada con la práctica de las distintas técnicas murales.
- Capacidad de entendimiento del hecho estético como resultante de una época, una sociedad y un individuo, y de organizar razonadamente las conexiones entre los estilos artísticos y su contexto histórico y cronológico.

- Valoración de los procesos evolutivos experimentados por las Artes Aplicadas al Muro, desde la Antigüedad al Barroco, aplicando a ella el juicio crítico obtenido de la asimilación de los valores expresivos aportados por cada época.
- Capacidad para establecer relaciones y comparaciones razonadas sobre conceptos estéticos, valores formales y categorías ornamentales propias del mundo antiguo, medieval, renacentista y barroco y de sus sistemas visuales distintivos.
- Utilización habitual de una forma de expresión ordenada, racional y deductiva, que incorpore adecuadamente el vocabulario y la terminología específicos con los procesos murales, dentro de la dimensión espacio-temporal a que atienden los contenidos.

Historia de las Artes Aplicadas al Muro II

Objetivos:

- Desarrollar la percepción visual y conceptual del conjunto de propuestas que configuran la historia de las Artes Aplicadas al Muro como lenguaje específico.
- Comprender la génesis y evolución de dicho lenguaje y valorar sus expresiones, con el fin de entender la práctica ornamental contemporánea, así como las manifestaciones decorativas del pasado.
- Facilitar a cada una de las técnicas que componen el ciclo las referencias y claves sobre el desarrollo histórico de las Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de las Artes Aplicadas al Muro.
- Conectar el conocimiento teórico de la Historia de las Artes Aplicadas al Muro con la realización práctica de las mismas mediante planteamientos de trabajos y actividades interdisciplinares.

Contenidos:

- El Nuevo Clasicismo: Retorno a la simetría y la temática antigua. Formulaciones francesas e inglesas. Consecuencias de los cambios políticos y económicos para la nueva era burguesa. El eclecticismo historicista en lo ornamental. Posturas renovadoras del fin de siglo: Principales representantes e influencias que actúan en su definición.
- Conceptos ornamentistas del “Art Nouveau” versiones y representantes nacionales. Aportaciones del Simbolismo al concepto de ornamentación mural. Primeras vanguardias y su nueva visión del muro. Trascendencia del estilo “Bauhaus” en la función y ornamento del muro.
- Evolución de la pintura aplicada y de los materiales de revestimiento de acuerdo con los conceptos arquitectónicos posteriores a la Segunda Guerra Mundial. El concepto de muro en función de las nuevas necesidades tecnológicas de la industria y el comercio: Ferias, exposiciones, “stands”, escaparates, vallas publicitarias, etcétera.
- La pintura mural, los revestimientos cerámicos, estucos, esgrafiados y las vidrieras contemporáneas. Últimas tendencias.

Criterios de evaluación:

Se valorarán, además de los criterios manejados en el curso 11, adecuándolos al ámbito temporal y cronológico de los contenidos de este 21 curso, los siguientes términos:

- Aplicación correcta de los conocimientos y técnicas de trabajo adquiridos y practicados durante el curso anterior, para integrar las nuevas informaciones recibidas en el planteamiento evolutivo general de las Artes Aplicadas al Muro.
- Capacidad para sintetizar, relacionar y comparar los grandes ciclos histórico-artísticos, como fórmula para entender el hecho estético contemporáneo y sus aportaciones a la función y ornamentación del muro.
- Comprensión razonada de la conjunción de factores sociales, estéticos, técnicos, económicos, industriales, tecnológicos, etcétera que intervienen en la definición de los lenguajes murales en la actualidad.
- Capacidad de investigar y de obtener información a partir de fuentes diversas, como medio de ampliar la cultura estética adquirida, y de introducirse en la futura práctica de la profesión.

Dibujo artístico y proyectos

Objetivos:

- Conocer y saber aplicar la composición y sus elementos básicos, técnicas y procedimientos de dibujo y los sistemas de ampliación y reducción, así como las características de los colores a través de la observación sistemática y sus influencias recíprocas; de los fundamentos, propiedades y posibilidades del color como elementos expresivos y obtener, a través de la experiencia, su integración en los procesos de ornamentación mural.
- Conocer las Leyes que rigen el proceso proyectual, sintetizando la intervención sobre distintas técnicas y materiales.
- Conocer y saber utilizar el proceso proyectual y su desarrollo gráfico, como experiencia integradora de todos los conocimientos y técnicas, orientándolos hacia la realización empírica en los talleres correspondientes.
- Desarrollar la capacidad artística y la creatividad.

Contenidos:

- Las formas de la naturaleza. Síntesis y estilizaciones.
- Realización de elementos ornamentales.
- Color-luz y colores-pigmento. Su aplicación a la ornamentación arquitectónica mural. Valores expresivos. Sistemas de clasificación de los colores.
- Técnicas aplicadas.
- Diseño artesanal. Tendencia y necesidades sociales del proyecto mural en las Artes Aplicadas al Muro.
- Metodología del proyecto.
- Técnicas de representación.
- Los conceptos y su representación plástica.
- Composición, expresividad en la ordenación del conjunto mural, lenguaje gráfico bidimensional.
- Claroscuro y relieve.
- El boceto.
- Perspectiva aérea.
- El color en el proyecto mural.

Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- El uso correcto del encaje y la proporción.
- El uso correcto del claroscuro y el relieve.
- Concepto de síntesis y estilización.
- La destreza y habilidad en la aplicación de las distintas técnicas murales.
- El grado de creatividad, expresividad y armonización alcanzado.
- La coherencia en los procesos y en la resolución del proyecto.
- La capacidad de investigación y libertad artística de los planteamientos.
- La suficiente elaboración de las propuestas, con aportaciones de croquis, bocetos, estudios de color, variaciones y transformaciones.
- La correcta aplicación de los conocimientos de dibujo y color en los proyectos.
- La limpieza y claridad aplicadas a una correcta representación gráfica del total del proyecto.
- Explicación clara y concisa de la Memoria utilizando orden, método y claridad en la exposición de las ideas, lenguaje claro y terminología idónea.
- La concepción del proyecto en equipo con las áreas que se integran en este ciclo formativo y los distintos talleres, para realizar propuestas multidisciplinares.
- La capacidad artística y la creatividad demostradas en el trabajo.

Proyectos de Artes Aplicadas al Muro

Objetivos:

- Conocer y realizar las fases de un proyecto.
- Resolver los problemas artísticos y técnicos de las diversas etapas del proyecto.
- Analizar, adaptar y, en su caso, generar la documentación necesaria para la ejecución del proyecto en el taller.
- Conocer y utilizar las técnicas tradicionales y las nuevas tecnologías.

Contenidos:

- Fases del proyecto: Información. Documentación. Toma de datos. Bocetos. Croquis. Anteproyecto. Maquetas. Presupuestos. Proyecto final.
- El lenguaje plástico y la comunicación visual en la realización de un proyecto.
- Investigación sobre procesos de realización. Nuevos materiales y nuevas tecnologías.
- Producto artístico y producto industrial.
- Realización de los proyectos en los talleres. Optimización de recursos.

Criterios de evaluación:**Se valorará:**

- El dominio de los conceptos básicos en la realización del proyecto.
- El conocimiento y correcto uso de la terminología específica.
- El grado de desarrollo de la sensibilidad estética.
- La capacidad de investigación e innovación.

Dibujo técnico**Objetivos:**

- Desarrollar la visión espacial, con aplicación de los métodos de análisis y síntesis.
- Conocer los sistemas de representación requeridos para expresar, con claridad y precisión, la forma plana y volumétrica.
- Desarrollar el sentido artístico, la imaginación y la creatividad.

Contenidos:

- Elementos y lenguaje del espacio.
- Sistemas de representación: Diédrico, axonométrico y cónico. Aplicación práctica.
- Proyección: Incidencia de los conceptos de los sistemas de representación en la expresión artística. Técnicas gráficas de representación. Normalización. Escalas y retículas.

Criterios de evaluación:**Se valorarán los siguientes términos:**

- El dominio en la representación a mano alzada de un objeto en proyección diédrica o perspectiva, para realizar un dibujo claro y proporcionado.
- La comprensión y realización de planos con claridad de línea, rotulación y aplicación de las normas establecidas.
- El sentido artístico y creatividad demostradas en el trabajo.

Diseño asistido por ordenador**Objetivos:**

- Utilizar correctamente el material y los equipos informáticos.
- Usar el ordenador como técnica de aplicación en el proceso creativo y productivo y como instrumento de comunicación y gestión.

Contenidos:

- Introducción a la informática. Sistemas operativos. Dispositivos de entrada y de salida.
- Técnicas de modelado 2D y 3D. Calidades de render. Imagen informática. Iluminación. Cámara.
- Introducción al CAD-CAM.
- Control numérico y prototipación rápida.
- Introducción a Internet.

Criterios de evaluación:**Se valorarán los siguientes términos:**

- El conocimiento y la capacidad del alumno para utilizar correctamente el material y los equipos informáticos.
- La capacidad para seleccionar el medio informático adecuado, sus resultados, alcance y posibles combinaciones con otros medios.

Materiales y tecnología: Artes Aplicadas al Muro**Objetivos:**

- Conocer la materia y los procesos tecnológicos propios de los oficios artísticos que se integran en este ciclo formativo y optimizar estos recursos técnicos.

- Desarrollar la inquietud y curiosidad científico-técnica.
- Rentabilizar al máximo los materiales con que ha de desenvolverse el profesional de este campo.

Contenidos:

- Materiales tradicionales, actuales e industriales: Propiedades generales y específicas. Clasificación. Aplicaciones y formas de empleo. Procesos de obtención, elaboración y transformación.
- Resistencia de materiales.
- Rentabilidad de la materia en función de la forma.

Criterios de evaluación:**Se valorarán los siguientes términos:**

- El conocimiento de materiales, sus propiedades y su idoneidad en la escultura.
- El uso correcto del lenguaje científico-técnico adecuado.
- La capacidad para relacionar los conceptos específicos de esta materia con los lenguajes plásticos y los talleres específicos de las Artes Aplicadas de la Escultura.
- El grado de inquietud y curiosidad científico-técnica.
- El uso correcto del razonamiento deductivo, inductivo y analógico.
- El grado de destreza en la utilización de los diferentes sistemas de medición de magnitudes y de los procesos tecnológicos específicos.

Modelado y vaciado**Objetivos:**

- Conocer y emplear correctamente los elementos del lenguaje tridimensional aplicado a la configuración de obras y objetos dentro del ámbito mural.
- Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas y los materiales propios de los procesos escultóricos aplicados al muro.
- Desarrollar la sensibilidad artística, la imaginación y la creatividad.

Contenidos:

- Elementos expresivos del lenguaje tridimensional aplicado al muro.
- El relieve. Características y aplicaciones.
- La realidad como motivo. Forma orgánica y geométrica. Procesos de análisis y abstracción.
- La figura humana.
- Sistemas de reproducción y ampliación. Conocimiento y aplicación de los fundamentos de vaciado.
- Acabados y tratamientos cromáticos.

Criterios de evaluación:**Se valorará:**

- La capacidad para proyectar y elaborar configuraciones tridimensionales aplicadas al muro.
- El conocimiento y correcta aplicación de técnicas, materiales y herramientas.
- La capacidad de investigación e innovación.

Taller de pintura ornamental aplicada al muro**Objetivos:**

- Aplicar a supuestos prácticos de las Artes Aplicadas al Muro los proyectos y prototipos, en abierta colaboración con cada taller específico, teniendo en cuenta sus medios de producción.
- Conocer los materiales actuales y tradicionales que son propios de este taller.
- Estudiar su comportamiento y posibilidades y los tratamientos técnicos que requieren.
- Conocer y saber utilizar el utillaje y maquinaria necesarios para la realización del producto acabado.
- Determinar y saber utilizar métodos de trabajo en equipo para el desarrollo de los proyectos interdisciplinares que permitan visiones conjuntas de un mismo supuesto práctico, en colaboración con las demás áreas docentes, potenciando así una experiencia profesional participativa donde la creatividad y la tecnología se coordinan en el trabajo de realización práctica.
- Desarrollar la capacidad artística, la imaginación y la creatividad.

Contenidos:

- Conocimientos de útiles, herramientas y materiales.
- Preparación de soportes.
- Pinturas plásticas.
- Pinturas al aceite.
- Pinturas o esmaltes grasos.
- Pinturas o esmaltes sintéticos.
- Pintura al temple.
- Pintura mineral.
- Barnices.
- Técnicas tradicionales: Fresco, caseína, temple, lacas, etcétera.
- Rótulos: Formas, soportes, técnicas y procedimientos.
- Imitaciones (marmoleados, madera).
- Dorados.
- Mantenimiento y conservación.
- Nuevos materiales.
- Realización de las propuestas desarrolladas en el módulo de Proyectos de Artes Aplicadas al Muro.

Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- El grado de asimilación de las técnicas y la atención prestada a las características expresivas de cada una.
- La habilidad y destreza en la utilización de los medios (materiales, herramientas y máquinas), así como en los procesos de realización y en los resultados finales, valorando la expresión plástica conseguida.
- La limpieza en la ejecución.
- La capacidad para utilizar las distintas técnicas y procesos en situaciones problemáticas nuevas, así como la flexibilidad de adaptación a teorías, materiales, entornos, etcétera, que demanda la ornamentación mural en la actualidad.
- La capacidad para representar la forma en función de los soportes específicos, con amplio concepto estético y cultural.
- La actitud participativa y creativa en la concepción y elaboración de trabajos y proyectos.
- El desarrollo del sentido proyectual por medio de la práctica de métodos de trabajo en equipo.
- La capacidad artística, imaginación y creatividad demostradas en el trabajo.

Taller de revestimientos cerámicos, estucos y esgrafiados**Objetivos:**

- Aplicar a supuestos prácticos de las Artes Aplicadas al Muro los proyectos y prototipos, en abierta colaboración con cada taller específico, teniendo en cuenta sus medios de producción.
- Conocer los materiales actuales y tradicionales que son propios de este taller.
- Estudiar su comportamiento y posibilidades y los tratamientos técnicos que requieren.
- Conocer y saber utilizar el utillaje y maquinaria necesarios para la realización del producto acabado.
- Determinar y saber utilizar métodos de trabajo en equipo para el desarrollo de los proyectos interdisciplinares que permitan visiones conjuntas de un mismo supuesto práctico, en colaboración con las demás áreas docentes, potenciando así una experiencia profesional participativa donde la creatividad y la tecnología se coordinan en el trabajo de realización práctica.
- Desarrollar la capacidad artística, la imaginación y la creatividad.

Contenidos:

- Herramientas, utensilios y máquinas. Andamiajes.
- Materiales: Propiedades, preparación y utilización.
- Soportes para revocos. Morteros para revocos. Morteros en seco.
- Ejecución de revoque: Revocos con morteros de cal. Revocos con mortero bastardo. Revocos con morteros de cemento y con cemento blanco. Otros. Revocos con morteros especiales. Ejecución de las distintas capas de revoque. Revoque pétreo. Revoque lavado. Revoque a la martillina, etcétera.

- Estucos e imitaciones.
- Esgrafiado: Fondo del mismo. La capa superficial. Trazado del dibujo. Ejecución y distintas técnicas de esgrafiado. Letreros.
- Resistencia de los revocos a los agentes atmosféricos.
- Revocos de color. Objeto y naturaleza de los colorantes. Coloración de los revocos exteriores.
- Desperfectos en los revocos y manera de evitarlos.
- Mantenimiento y conservación de los revocos.
- Construcción de solados y pavimentos.
- Procesos y técnicas cerámicos aplicables a la ornamentación mural.
- Azulejos, alicatados y otros sistemas modulares de revestimientos cerámicos.
- Nuevos procesos cerámicos aplicados a la ornamentación mural.
- El mosaico: Conocimiento de útiles, herramientas y elementos auxiliares. Materiales: Preparación, troceado y selección. Preparación de soportes provisionales y definitivos.
- Realización de piezas musivarias en negativo y positivo en diversos materiales: Consolidación y acabado.
- Iniciación al tratamiento de piezas históricas: Su conocimiento y valoración.
- Levantamiento, transporte, limpieza y consolidación del mosaico.
- Nuevos materiales.
- Realización de las propuestas desarrolladas en el módulo de Proyectos de Artes Aplicadas al Muro.

Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- El grado de asimilación de las técnicas y atención prestada a las características expresivas de cada una.
- La habilidad y destreza en la utilización de los medios (materiales, herramientas y máquinas), así como en los procesos de realización y en los resultados finales valorando la expresión plástica conseguida.
- La limpieza en la ejecución.
- La capacidad para utilizar las distintas técnicas y procesos en situaciones problemáticas nuevas, así como la flexibilidad de adaptación a teorías, materiales, entornos, etcétera que demanda la ornamentación mural en la actualidad.
- La capacidad para representar la forma en función de los soportes específicos con amplio concepto estético y cultural.
- La actitud participativa y creativa en la concepción y elaboración de trabajos y proyectos.
- El desarrollo del sentido proyectual por medio de la práctica de métodos de trabajo en equipo.
- La capacidad artística, imaginación y creatividad demostradas en el trabajo.

Taller de vidrieras**Objetivos:**

- Aplicar a supuestos prácticos de las Artes Aplicadas al Muro los proyectos y prototipos, en abierta colaboración con cada taller específico, teniendo en cuenta sus medios de producción.
- Conocer los materiales actuales y tradicionales propios de este taller.
- Estudiar su comportamiento y posibilidades y los tratamientos técnicos que requieren.
- Conocer y saber utilizar el utillaje y maquinaria necesarios para la realización del producto acabado.
- Determinar y saber utilizar métodos de trabajo en equipo para el desarrollo de los proyectos interdisciplinares que permitan visiones conjuntas de un mismo supuesto práctico, en colaboración con las demás áreas docentes, potenciando así una experiencia profesional participativa donde la creatividad y la tecnología se coordinan en el trabajo de realización práctica.
- Desarrollar la capacidad artística, la imaginación y la creatividad.

Contenidos:

- Conocimiento de útiles y herramientas. Manejo y uso.
- Diferenciación de materiales. Selección y almacenamiento.
- Corte recto y curvo. Corte con plantilla. Corte con radial.
- Realización de vitrales: Diseño, plantilla y cartones. Vidrieras emplomadas. Vidrieras encobradas (Tiffany). Vidrieras en hormigón. El poliéster en la vidriera. Vidrieras en hierro forjado. Otras técnicas (madera, cerámica, etcétera).
- El horno y su manejo. Tipos, temperaturas y templado del vidrio.
- Grisallas y esmaltes.
- Grabado al ácido.
- La talla del vidrio.
- Serigrafías.
- Deformaciones.
- Fundidos.
- Mateado al chorro de arena.
- Preparación de soportes. Refuerzos y estructuras.
- Levantamiento del vitral, limpieza, consolidación y transporte.
- Aplicación del vidrio al mural.
- Iniciación a la restauración.
- Estudio y aplicación de nuevos materiales y nuevas tecnologías.
- Realización de las propuestas desarrolladas en el módulo de Proyectos de Artes Aplicadas al Muro.

Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- El grado de asimilación de las técnicas y atención prestada a las características expresivas de cada una.
- La habilidad y destreza en la utilización de los medios (materiales, herramientas y máquinas), así como en los procesos de realización y en los resultados finales valorando la expresión plástica conseguida.
- La limpieza en la ejecución.
- La capacidad para utilizar las distintas técnicas y procesos en situaciones problemáticas nuevas, así como la flexibilidad de adaptación a teorías, materiales, entornos, etcétera que demanda la ornamentación mural en la actualidad.
- La capacidad para representar la forma en función de los soportes específicos con amplio concepto estético y cultural.
- La actitud participativa y creativa en la concepción y elaboración de trabajos y proyectos.
- El desarrollo del sentido proyectual por medio de la práctica de métodos de trabajo en equipo.
- La capacidad artística y creatividad demostradas en el trabajo.

Formación y orientación laboral**Objetivos:**

- Familiarizarse con el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Adquirir la sensibilización necesaria acerca de la salud laboral, como determinante, tanto de la calidad de vida, como de los resultados de calidad en la actividad productiva.
- Conocer las distintas vías de acceso al empleo, así como las ayudas de organismos e instituciones dedicadas a este fin, nacionales y comunitarias.
- Capacitarse para realizar tareas asociativas adquiriendo actitudes de cooperación y trabajo de grupo.
- Adquirir las bases necesarias para organizar una empresa de pequeño y mediano tamaño, así como la comercialización de sus productos, teniendo en cuenta los factores de producción y distribución, las relaciones mercantiles y los aspectos jurídicos y sociolaborales que intervienen.
- Conocer los instrumentos jurídicos propios de la especialidad.
- Aproximarse a la realidad sociolaboral, cultural y técnica, desde la experiencia de los profesionales.

Contenidos:

- El marco jurídico de las relaciones laborales: Estatuto de los Trabajadores y reglamentación específica del sector.
- Medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

- Sistemas de acceso al empleo. Técnicas y organismos que prestan ayuda a la inserción laboral.
- Conceptos básicos de economía y mercadotecnia.
- La empresa. El diseño de la organización y cultura empresarial. Descripción de los distintos modelos jurídicos de empresas y características.
- El empresario individual. Trámites para el inicio de la actividad empresarial. Administración y gestión de empresas. Obligaciones jurídicas y fiscales. Programas de financiación y ayudas a empresas.
- La organización de la producción, venta y distribución en la empresa. Métodos de análisis de costes y el control de la calidad.
- Protección al diseño: Propiedad intelectual. Registro de la propiedad intelectual. Entidades de gestión. Propiedad industrial. Los modelos y dibujos industriales y artísticos. Registro y procedimiento registral.
- La protección internacional de las innovaciones.
- Los signos distintivos: Marca, rótulo y nombre comercial.
- Información sobre normas técnicas. Centros y asociaciones de investigación y desarrollo de la industria.

Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- Capacidad de asimilación de los conceptos fundamentales que se incluyen en los bloques temáticos.
- Interés por la materia.
- Utilización correcta de una terminología específica en torno a los contenidos económicos, laborales, de marketing y mercadotecnia, jurídicos o empresariales.
- Conocimiento de la normativa específica por la que se rige este campo profesional.

4. Clasificación de los módulos

Para la impartición de este ciclo formativo se requerirán las instalaciones establecidas en el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 40.1 del citado Real Decreto, la clasificación de los módulos es la siguiente:

- Teóricos:
 - Historia de las Artes Aplicadas al Muro I.
 - Historia de las Artes Aplicadas al Muro II.
 - Materiales y tecnología: Artes aplicadas al Muro.
 - Formación y orientación laboral.
- Teórico-prácticos:
 - Dibujo artístico y proyectos.
 - Dibujo técnico.
 - Modelado y vaciado.
 - Proyectos de Artes Aplicadas al Muro.
 - Diseño asistido por ordenador.
- Talleres:
 - Taller de pintura ornamental aplicada al muro.
 - Taller de revestimientos cerámicos, estucos y esgrafiados.
 - Taller de vidrieras.

5. Relación numérica profesor-alumno

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se regulan los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas artísticas para la impartición de las enseñanzas correspondientes a los siguientes módulos, se mantendrá una relación numérica profesor/alumno no superior a 1/15:

- Taller de pintura ornamental aplicada al muro.
- Taller de revestimientos cerámicos, estucos y esgrafiados.
- Taller de vidrieras.
- Diseño asistido por ordenador.

Al resto de los módulos se aplicará la ratio máxima 1/30.

6. Correspondencias

Podrán ser objeto de correspondencia con la práctica laboral los siguientes módulos:

- Taller de pintura ornamental aplicada al muro.
- Taller de revestimientos cerámicos, estucos y esgrafiados.

- Taller de vidrieras.
- Formación y orientación laboral.

ANEXO II

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE LAS ARTES APLICADAS AL MURO

I. Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres

La fase de formación práctica tiene como finalidad complementar los conocimientos, habilidades y destrezas de los módulos que integran el currículo, así como contribuir al logro de los objetivos previstos en el artículo 3 del presente Decreto y de los objetivos propios de cada ciclo formativo.

Esta fase podrá consistir tanto en la realización de prácticas en entidades de titularidad pública o privada, como en trabajos profesionales académicamente dirigidos e integrados en el currículo, así como aquellos efectuados en el marco de programas de intercambio nacional o internacional.

- Duración:
El número de horas será el establecido en el currículo del ciclo formativo.
- Período de realización:
La fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, podrá realizarse durante el segundo cuatrimestre del segundo curso del ciclo formativo y siempre antes de finalizar el curso académico.
- Objetivos:
 - Asumir la realidad profesional para completar la formación académica, realizando un cometido laboral de responsabilidad acorde con su nivel.
 - Tomar contacto con el mundo del trabajo y con su sistema de relaciones sociales, laborales y técnicas.
 - Contrastar los conocimientos adquiridos en el centro educativo con la realidad empresarial y laboral.
 - Adquirir, a través del contacto con la empresa, los conocimientos complementarios necesarios para la práctica de la profesión, tanto sobre la propia especialidad como sobre la situación y relaciones de mercado, tendencias artísticas y culturales, organización y coordinación del trabajo, gestión empresarial, relaciones de una empresa, etcétera.
- Evaluación:
 - La adquisición de los conocimientos técnicos de útiles, herramientas, aparatos y máquinas que, por su especialización, coste o novedad, no están al alcance del centro educativo.
 - La participación de forma activa en las fases del proceso productivo, bajo la tutoría o dirección correspondientes.
 - La aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos en la formación teórica y práctica del alumno en los centros docentes.
 - La integración en el mundo laboral y en el sistema técnico-social de la empresa.

La evaluación será realizada por el tutor de prácticas con la colaboración del responsable de la formación en el centro de trabajo. La calificación se expresará en términos de "Apto/No Apto".

II. Proyecto final

Objetivos y contenido

El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos y artísticos adquiridos a través de las enseñanzas cursadas en el centro y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio de la especialidad y nivel cursados.

El proyecto final consistirá en la concepción y realización de una obra perteneciente al campo de las Artes Aplicadas al Muro, ya sea como pieza aislada o como conjunto.

El proyecto final tendrá el siguiente contenido:

1. Información y comunicación:
 - 1.1. Estudio histórico-artístico que sitúe la obra objeto del proyecto en el contexto de las Artes Aplicadas, relacionándola

con las Artes Plásticas de su tiempo y sus antecedentes estéticos, analizando de forma clara y precisa las técnicas en ella empleadas y resaltando las aportaciones o peculiaridades que el trabajo ofrece.

- 1.2. Memoria, donde se realizará un análisis de los procesos y fases de realización del trabajo, así como de los siguientes aspectos:
 - Funcionales.
 - Artísticos.
 - Técnicos: Materiales y procesos necesarios para la realización del producto final.
 - Económicos: Cálculo de los costes necesarios para la realización del producto final, optimización y rentabilización de los medios.
- 1.3. Testimonio gráfico de las diversas etapas del trabajo conducentes a la realización de la obra y de los dibujos y bocetos realizados.
 2. Realización: Ejecución de la obra a que se refiere el proyecto o maqueta a escala, en función de la entidad del proyecto y de las especificaciones del Tribunal.

Fases de desarrollo

- Propuesta:
Una vez superada la totalidad de los módulos del ciclo formativo y la fase de formación práctica, el alumno presentará una propuesta sobre el contenido del proyecto que se propone realizar, y solicitará la designación de uno o dos tutores, en los plazos y por el procedimiento que establezca el centro.
- Inscripción:
Una vez aceptada la propuesta, se realizará la inscripción del proyecto.
- Elaboración y plazo de ejecución:
La elaboración del proyecto final no requerirá la escolarización del alumno. Con el fin de facilitar la realización del proyecto, el centro posibilitará la utilización de sus instalaciones, siempre que no se interfiera la actividad regular docente.
El plazo para la realización del proyecto será el primer trimestre del curso académico siguiente a aquel en que se hubieran superado los módulos del ciclo formativo.

Designación y composición del Tribunal

El Director del centro designará un Tribunal de evaluación de los proyectos, que estará integrado por:

- Presidente: El Director del centro o profesor en quien delegue.
- Cuatro vocales, de entre los cuales, actuará como Secretario el de menor edad, quien levantará acta de las sesiones.

En ningún caso los tutores de los proyectos podrán formar parte del Tribunal.

Evaluación

1. De la propuesta de proyecto:

Para la aceptación de la propuesta de proyecto, el Tribunal tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Su interés global, considerando su valor artístico, la originalidad del planteamiento y su adecuación a las exigencias de la demanda real del producto de que se trate.
- La posibilidad de realización efectiva del proyecto, en los plazos existentes y teniendo en cuenta los medios e instalaciones con que se cuenta.

Los alumnos cuya propuesta de proyecto no fuere aceptada por el Tribunal, dispondrán de un segundo plazo para introducir las modificaciones oportunas o proceder a la presentación de una nueva propuesta.

2. Del proyecto:

Se evaluarán los siguientes apartados:

- Información y comunicación: Fundamentación teórica, memoria y testimonio gráfico.
- Realización práctica.

El resultado de la evaluación de cada uno de los apartados se expresará en calificaciones, utilizando la escala numérica de 1 a 10.

La evaluación positiva del proyecto requerirá una calificación igual o superior a cinco en cada uno de los apartados.

La calificación final del proyecto resultará de la media aritmética de los dos apartados expresada, en su caso, con un solo decimal.

Si el alumno no obtiene una calificación positiva, podrá proponer un nuevo desarrollo del proyecto en otra convocatoria. El número máximo de convocatorias para la realización del proyecto final será de dos. Con carácter excepcional, la Consejería de Educación podrá autorizar una convocatoria extraordinaria en los supuestos de enfermedad que impida el normal desarrollo del proyecto y otros que merezcan igual consideración.

(03/15.671/01)